



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO –
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

CERTIFICA

Que para desarrollar la labor relacionada con **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR CLASES EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL Y MICROFUTBOL EN LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO MAGDALENA**, en la planta de empleo al servicio del Municipio de Algarrobo (Magdalena), no se cuenta con personal que acredite los requisitos de idoneidad y experiencia profesional relacionados con el objeto del presente proceso contractual.

La falta del personal idóneo en la planta de personal de la entidad para desempeñar esta labor específica, deberá ser satisfecha mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales de conformidad con las reglas establecidas en la ley.

Se expide la presente constancia en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ALEXANDRA ARCINIEGAS VIDES.
Secretaria General y de Gobierno Municipal.
Municipio de Algarrobo - Magdalena.

CONTÁCTENOS

Dirección: Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia
Correo electrónico: alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co – Móvil: 3136289786